



# **FINANCIAMIENTO ELECTORAL ILÍCITO CAMPAÑA POLÍTICA 2015**

# Lineamientos Estratégicos

En la definición estratégica planificada en 2015, se determinó como prioridad la investigación del financiamiento ilícito de la política, entendido como la causa inicial del sistema de corrupción que ha capturado al Estado de Guatemala y como elemento importante de la distorsión del modelo democrático guatemalteco.

# Financiamiento Electoral Ilícito

En julio 2015 se presentó el Informe **“Financiamiento de la Política en Guatemala”**, estudio que documentó de manera extensa y detallada los modelos del fenómeno y los efectos perversos que tiene en el sistema político del país. En ese documento se concluyó:

***“En Guatemala los gastos en las campañas electorales son excesivos y desproporcionados; la manera como los partidos y candidatos recaudan y gastan los recursos abre la puerta al financiamiento ilícito; y los controles, regulaciones y sanciones establecidos en la legislación son muy débiles y completamente insuficientes.***

***Los mecanismos de financiamiento de la política han moldeado el sistema de partidos, incentivan la corrupción, y han socavado a la democracia guatemalteca.”***

# CASOS PRESENTADOS QUE MUESTRAN EL FINANCIAMIENTO ELECTORAL ILÍCITO

## LAVADO Y POLÍTICA

En el mismo 2015 el fenómeno del financiamiento electoral ilícito pudo ser probado en un caso penal, en el cual se mostró cómo el líder de una estructura criminal dedicada al lavado de activos financiaba actividades permanentes y de campaña política del partido GANA, recibiendo como contraprestación la protección y garantía de impunidad para sus actividades ilícitas, brindada por dos diputados del Congreso y el entonces Presidente del Banco de Guatemala.

# CASOS PRESENTADOS QUE MUESTRAN EL FINANCIAMIENTO ELECTORAL ILÍCITO

## COOPTACIÓN DEL ESTADO

Los aprendizajes sobre la naturaleza del modelo de financiamiento ilícito, brindados por el estudio mencionado y la información recolectada en las investigaciones desarrolladas, permitieron en junio 2016 la presentación del *Caso Cooptación del Estado*, en el cual se evidenció judicialmente la existencia de un sistema de financiación ilícita realizada por agentes privados, que permitió que el Partido Patriota -a través de una campaña ilegal- triunfara en las elecciones de 2011, intentando perpetuar el círculo perverso:



# CASOS PRESENTADOS QUE MUESTRAN EL FINANCIAMIENTO ELECTORAL ILÍCITO

## Construcción y Corrupción

Presentado en julio 2017, confirmó las lecciones aprendidas en los años anteriores sobre la distorsión del modelo de financiamiento electoral ilícito que se instaló desde hace muchos años como la “*forma natural*” de estructurar las campañas de los diferentes partidos, permitiendo ver como se extraen millonarias cantidades de dinero con el objetivo de financiar las campañas.



Funcionario con  
decisión sobre recursos  
públicos



Candidato/Recaudador  
de campaña



Funcionario que otorga  
contratos irregulares a  
financistas (coimas)

# FINANCIAMIENTO ELECTORAL Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- Es posible afirmar con total contundencia que el financiamiento electoral ilícito es el *pecado original* de la democracia guatemalteca, siendo la puerta de entrada al círculo vicioso de la corrupción, para la sustitución del bien común por intereses sectoriales y para la perpetuación de la *vieja clase política* en el ejercicio del poder.
- Ante lo anterior, y como un aporte que se piensa indispensable en la lucha contra la corrupción y por la construcción del Estado de Derecho, la Fiscal General y el Comisionado decidieron iniciar una investigación integral sobre todas las campañas políticas de los partidos participantes en el proceso electoral de 2015. Esto, como una acción más del fortalecimiento institucional del MP, que apuntala los esfuerzos iniciados con la creación de la Fiscalía de Sección contra los Delitos Electorales.
- Lo que a continuación presentaremos son los primeros resultados de las diligencias que se han venido adelantando.



# FINANCIAMIENTO ELECTORAL ILÍCITO, CAMPAÑA 2015

# PARTIDO LIDER



# ANTECEDENTES DEL CASO

- El 10 de enero de 2016 el TSE interpuso una denuncia penal en contra del partido LIDER, derivada del examen de auditoría que comprendió el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, por incumplimiento de aspectos legales que podrían ser considerados como delitos. La misma fue cursada a la Fiscalía contra Delitos Electorales.
- Igualmente, en el marco de trabajo entre el MP y CICIG, se informó a la fiscalía de delitos electorales sobre hallazgos detectados en el desarrollo de la investigación que se sigue en contra el ex ministro de comunicaciones, Jorge Alejandro Sinibaldi y otras personas que estarían vinculadas a delitos de financiamiento electoral ilícito.
- Así, la investigación se realizó en dos vías: por un lado las anomalías reportadas por el TSE más los hallazgos realizados por CICIG.

## A. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA PRACTICADA POR EL TSE AL PARTIDO LÍDER EN EL AÑO 2015.

1. LIDER tuvo gastos de campaña electoral de, por lo menos Q. 71,633,650.12 y gastos de propaganda anticipada estimados en Q. 12, 206, 546.61, para un total de Q. 83,840,196.76; con ello, sobrepasó el techo de campaña establecido por el TSE para este partido en Q 52,406,662.73.

2. Se determinó la existencia de contribuciones anónimas y no registradas en los libros contables del partido por un valor de Q. 21, 777,227.72.

3. Se conocieron ingresos de financiamiento privado sin documentos de respaldo legítimo (relativos al origen de los fondos), en cuantías superiores a diez mil dólares de los Estados Unidos de América, consignados en la cuenta bancaria de la organización política en el Banco G&T, de dónde se emitieron -entre otros- tres cheques por transmisión de spots televisivos por Q. 1,339,481.00.

## HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA PRACTICADA POR EL TSE AL PARTIDO LÍDER EN EL AÑO 2015.

4. Fue detectada la existencia de intereses bancarios acreditados sin la suficiente documentación de soporte. También fueron identificadas aportaciones monetarias realizadas por simpatizantes las cuales en varios casos sobrepasaban los \$10,000.00 desconociendo el origen de dichos recursos.

5. Finalmente, se reportó que no existe documentación de soporte de los ingresos **no dinerarios** por parte de **LIDER**, que recibió la cantidad de Q.223,625.00 provenientes de simpatizantes y afiliados. De estas aportaciones se indica que Q.23,625.00 fue donado por concepto de publicidad transmitida por cable y la cantidad de Q.200,000.00 que fue donada por afiliados en cantidades de cinco mil quetzales los cuales carecen de la documentación de soporte.

A partir de estos elementos el Tribunal Supremo Electoral presentó la denuncia al Ministerio Público.

**DERIVADO DE LA DENUNCIA DEL TSE, SE REALIZARON LAS VERIFICACIONES NECESARIAS, CONSTATÁNDOSE LA EXISTENCIA DE UN MONTO NO DECLARADO QUE ASCIENDE A Q 21,777,227.72, DEL CUAL SE DESCONOCE SU ORIGEN**

**NOTAS DE SOLICITUD DE ACLARACIONES SOBRE REGULACIONES Y GASTOS DE CAMPAÑA QUE NO APARECEN DOCUMENTADOS EN LA CONTABILIDAD DEL PARTIDO LÍDER POR Q.21, 777,227.72 Y DE LA CUAL SE DESCONOCE SU FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

<b>NO.</b>	<b>NOTA DE AUDITORÍA ELECTORAL</b>	<b>MES IDENTIFICADO DE GASTO NO REPORTADO</b>	<b>MONTO NO ACLARADO</b>
1	26-06-2015	Mayo	Q.2,246,121.87
2	40-07-2015	Junio	Q.2,342,161.19
3	54-08-2015	Julio	Q.8,393,171.43
4	72-09-2015	Agosto	Q.8,770,773.23
5	90-10-2015	Septiembre.	Q.25,000.00

**ADEMÁS, SE CORROBORARON INCOMPATIBILIDADES EN GASTOS DE PUBLICIDAD DE LIDER.**

**EJEMPLOS DE *NO REPORTADO* POR Q. 2, 246,121.87**

<b>NO.</b>	<b>ENTIDAD CONTRATADA</b>	<b>DIFERENCIA EN CUANTO A REPORTADO Y GASTADO</b>
1	CONSORCIO DE RADIOS NACIONALES S.A	Q.227,929.20
2	RADIO NUEVO MUNDO, SOCIEDAD ANÓNIMA	Q.320,000.00
3	JT NEGOCIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA	Q.74,148.00
4	GRUPO ALIUS	Q.398,114.60
5	RCN	Q.410,100.00
6	TRECEVISIÓN	Q.1,215.00
7	TELEVISIETE	Q.72,646.91
8	CANAL 3	Q.8,007.25
9	CLARO	Q.133,000.00
10	TIGO STAR	Q.43,964.76
11	CABLEVISIÓN	Q.23,625.00
12	PRENSA LIBRE	Q.107,800.50
13	LA PAPELETA	Q.40,000.00
14	NUESTRO DIARIO	Q.53,765.00
15	EL PERIODICO	Q.237,081.90
16	GRUPO IMÁGENES URBANAS	Q.17,480.00
15	REPRESENTACIONES TELEVISIVAS	Q.27,843.75
18	ADMOL	Q.49,400.00

## B. HALLAZGOS DE FINANCIAMIENTO ELECTORAL ILÍCITO PARA LÍDER EN EL CASO CONSTRUCCIÓN Y CORRUPCIÓN

En desarrollo de la diligencia de allanamiento y registro llevada a cabo por la FECl con el apoyo de la CICIG en “**Mr. Bodeguitas**”, se incautó importante información de naturaleza documental y contable relacionada con las actividades ilícitas llevadas a cabo por la organización criminal encabezada por **Alejandro Sinibaldi**.

**EN DICHA BODEGA FUERON HALLADOS CINCO CHEQUES GIRADOS DE LA CUENTA MONETARIA EN Q DEL BANCO G&T CONTINENTAL, CUYO TITULAR ES LA ASOCIACIÓN AMIGOS POR GUATEMALA**

NÚMERO DE CHEQUE	FECHA	MONTO	EMPRESA RECEPTORA
13799527	18/03/2015	46,440.00	EQUIPAMIENTOS URBANOS DE GUATEMALA S.A.
13799529	18/03/2015	58,762.35	LIBREVISIÓN S.A.
13799530	18/03/2015	207,281.25	CANAL ANTIGUA S.A.
13799532	18/03/2015	148,407.19	LIBREVISION S.A.
13799534	18/03/2015	100,500.00	KALTS COMUNICACIONES S.A.
13799535	18/03/2015	31,657.50	PUBLIVISIÓN DE CENTROAMERICA S.A.

Se solicitó información de algunos de los beneficiarios de los cheques de la Asociación Amigos Por Guatemala, entre ellos la empresa LIBREVISION S.A, la cual reportó haber recibido dos el 18 de marzo de 2015, a cuenta de la emisión de "**Spots publicitarios**" contratados por **LIDER**, a través del señor Fridel de León, quien fue el ordenante de la pauta y figura también como contacto para efectuar los pagos.

Uno de los fundadores de la Asociación Amigos por Guatemala es **Carlos Antonio Marroquín Madrid**, quien fungió como representante legal de la entidad Servicios Aéreos y Marítimos del Norte, S.A., sociedad vinculada a **Alejandro Jorge Sinibaldi Aparicio**; tan ente se encargó entre 2012-2015 de realizar pagos para la compra y el mantenimiento de Yates de propiedad del ex Ministro.

**ASÍ, LA ASOCIACIÓN AMIGOS POR GUATEMALA, VINCULADA CON ALEJANDRO SINIBALDI, REALIZÓ PAGOS DE PUBLICIDAD PARA EL PARTIDO LIDER**



**FRIDEL DE LEÓN FUE  
EL VOCERO DEL  
PARTIDO LÍDER**

## LIBREVISIÓN S.A. REMITIÓ EL DETALLE DE OTROS PAGOS POR "SPOTS PUBLICITARIOS" CONTRATADOS POR LÍDER Y CANCELADOS POR DIVERSAS ENTIDADES Y FUNDACIONES:

ENTIDAD PAGADORA: **TRANSACCIONES MONETARIAS UNIDAS**

CUENTA MONETARIA: 3230020842

BANCO: INDUSTRIAL

NÚMERO DE CHEQUE	FECHA	MONTO	EMPRESA RECEPTORA
00000721	10/06/2014	Q 45,000.00	TVN, S. A.
00000787	23/07/2014	Q 45,000.00	TVN, S. A.
00000787	23/07/2014	Q 45,000.00	TVN, S. A.
0000092	08/08/2014	Q 45,000.00	TVN, S. A.
00000931	03/09/2014	Q 90,000.00	TVN, S. A.
00000940	26/09/2014	Q 45,000.00	TVN, S. A.
00000939	26/09/2014	Q 45,000.00	TVN, S. A.
00000947	06/10/2014	Q 89,916.75	LIBREVISIÓN, S. A.
00000946	06/10/2014	Q 45,000.00	TVN, S. A.
00000945	06/10/2014	Q 45,000.00	TVN, S. A.
00000962	10/11/2014	Q 89,196.75	LIBREVISIÓN, S. A.
00000966	10/11/2014	Q 45,000.00	TVN, S. A.
00001026	10/12/2014	Q 99,900.00	LIBREVISIÓN, S. A.
00001024	10/12/2014	Q 40,500.00	TVN, S. A.
00001023	10/12/2014	Q 45,000.00	TVN, S. A.
00001420	13/02/2015	Q 110,000.00	LIBREVISIÓN, S. A.
00001418	13/02/2015	Q 45,000.00	TVN, S. A.
00001419	13/02/2015	Q 45,000.00	TVN, S. A.
00001208	20/04/2015	Q 500,600.00	TVN, S. A.
<b>TOTAL</b>		<b>Q 1,560,600.00</b>	

•La entidad *Transacciones Monetarias Unidas* efectuó pagos por publicidad del partido LIDER por Q 1,566,600.00.

• Esta empresa estaba bajo EL control de JHONATAN HARRY CHÉVEZ, quien –entre 2012 y 2015- presuntamente realizaba operaciones de lavado de dinero, producto de actos de corrupción de altos mandos del Partido Patriota.

•Chávez está ligado a proceso y enfrenta acusación por los delitos de Lavado de Activos y Asociación Ilícita, en los casos TCQ y Cooptación.

## SE IDENTIFICARON ADEMÁS DOS EMPRESAS QUE HICIERON PAGOS PARA LA CAMPAÑA DEL PARTIDO LÍDER

ENTIDAD PAGADORA: **ACCIÓN PUBLICIDAD S.A.**

CUENTA MONETARIA: 3921075748 BANCO BANRURAL

NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	MONTO	EMPRESA RECEPTORA
96894286	26/01/2015	Q 45,000.00	TVN, S. A.
40	28/01/2015	Q 89,916.75	LIBREVISIÓN, S. A.
96894291	12/03/2015	Q 110,000.00	LIBREVISIÓN, S. A.
96894300	10/04/2015	Q 45,000.00	TVN, S. A.
96894302	13/04/2015	Q 112,500.00	TVN, S. A.
96894305	23/04/2015	Q 653,650.00	TVN, S. A.
<b>TOTAL</b>		<b>Q 1,056,066, 75</b>	

ENTIDAD PAGADORA: **GLOBAL PUBLICITY SOLUTIONS S.A.**

CUENTA MONETARIA: 3921075748 BANCO G&T CONTINENTAL

NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA	MONTO	EMPRESA RECEPTORA
96868986	26/01/2015	Q 45,000.00	TVN, S. A.
96868988	12/03/2015	Q 45,000.00	TVN, S. A.
96868987	12/03/2015	Q 45,000.00	TVN, S. A.
00000005	22/04/2015	Q 128,250.00	LIBREVISIÓN, S. A.
<b>TOTAL</b>		<b>Q 263,350.00</b>	

LIDER contrató los servicios publicitarios de dos entidades que elaboraban los spots y se encargaban de pagar a las empresas que los transmitían, operando como intermediarias: **LIDER proveía el dinero para tercerizar el pago, liberándose de reportarlo al TSE como ingreso de la agrupación.**

# CONCLUSIONES CASO LIDER

- De la información recabada se desprende que LIDER recibió al menos Q21,777,227.72 que no reportó al TSE ni registró en su contabilidad, constituyendo financiamiento electoral anónimo. Ello concuerda con los hallazgos reportados por la CICIG, que reflejan pagos por publicidad electoral y del partido, canalizados a través de terceras personas jurídicas.
- Igualmente, se han conocido pagos entre junio 2014 y mayo 2015 de por lo menos Q. 3, 518,065.04 a diferentes medios por publicidad electoral por medio de terceras entidades, tales como *Asociación de Amigos de Guatemala*, *Transacciones Monetarias Unidas*, *Fundación Travelone Kids*, *Acción Públidad* y *Global Publicity Solutions*, **que no fueron reportadas al TSE.**
- Se debe indicar que al entonces Secretario General del Partido Líder, el señor Roberto Ricardo Villate Villatoro, le fueron comunicadas por la Auditoría Electoral las incongruencias en los gastos de campaña, las cuales nunca fueron esclarecidas. Esta omisión se considera dirigida a ocultar la verdadera identidad de los financistas de la organización política.
- Por estos hechos se ha solicitado levantar el antejuicio en contra del ex Secretario General del partido Líder y actual diputado del Congreso Roberto Ricardo Villate Villatoro.

# FINANCIAMIENTO ELECTORAL ILÍCITO CAMPAÑA 2015

# **PARTIDO UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA**



# APORTES NO REPORTADOS POR LA UNE

El Partido Político “Unidad Nacional de la Esperanza” (UNE) participó en las elecciones generales del 2015.

A partir de la recolección de información sobre financiamiento electoral ilícito entre el 1 de enero del año 2015 al 9 de enero de 2016, UNE incumplió con sus obligaciones de reportar al TSE aportes dinerarios destinados al pago de transporte aéreo, prestado por la empresa HELICÓPTEROS DE GUATEMALA S.A.

Los servicios aéreos se brindaron a distintos candidatos, entre ellos: Francisco Echeverría, Sandra Julieta Torres Casanova, Carlos Barreda, Mario Vicente López Rodas y Orlando Joaquín Blanco Lapola, por la suma de dos Q 2,216,850.00

La UNE reportó Q 1,652,484.65 como “aportes no dinerarios” de **BIENNO, S.A.** y **MAARIV, S.A** para transporte aéreo.

A raíz de la información, el MP solicitó a la SAT una auditoría sobre las entidades que aparecían en la contratación de tales vuelos.

# HALLAZGOS

1. SAT practicó 3 auditorías entre el 22 de febrero de 2016 y el 4 de agosto de 2017, a las entidades HELICÓPTEROS DE GUATEMALA S.A., BIENNO, S.A. y MAARIV, S.A.
2. La empresa HELICÓPTEROS DE GUATEMALA S.A. facturó a la entidad BIENNO S.A., por concepto de horas de vuelo para la UNE, la cantidad de Q 1,332,875.05. Al indagar con la empresa, esta señaló que los **vuelos no habían sido pagados por ellos y que por esa razón habían devuelto las facturas cambiarias** (las cuales corresponden a los números 15393, 15417, 15418 y 15419).
3. Las facturas fueron devueltas a la entidad emisora mediante nota del 27 de noviembre de 2015, por haber sido emitidas sin autorización o consentimiento de BIENNO S.A.; **en consecuencia, no fueron pagados por esa empresa.**

# HALLAZGOS

4. MAARIV S.A. indicó no haber mantenido relación comercial con HELICÓPTEROS DE GUATEMALA S.A., empresa que le habría emitido facturas por horas de vuelo por un monto de Q 583,730.71. **En otros términos, MAARIV no efectuó tales pagos, como reportó la UNE en su informe.**
5. SAT estableció que MAARIV S.A. **no realizó ninguna operación comercial** ni emitió facturas en el período referido comprendido entre el 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015.
6. Lo anterior pone en duda el origen de los aportes dinerarios registrados por el partido UNE entre el 14 de mayo y el 15 de octubre de 2015, en el anexo I-1 “Aportaciones dinerarias por afiliados y simpatizantes”, en los cuales se registraron un total de ingresos supuestamente originados en esta empresa, en cuantía de Q **2,062,226.00, que no habría tenido como sufragar ante la virtual ausencia de actividad económica.**

# REPORTES DE INGRESO DE APORTACIONES NO DINERARIAS REALIZADA POR LA UNE.

I-4

INGRESO DE APORTACIONES NO DINERARIAS  
POR DONACIONES Y USUFRUCTO (BIENES Y SERVICIOS)  
DEL 01 DE JULIO DE 2015 AL 31 DE AGOSTO DE 2015  
Cifras expresadas en Quetzales

NOMBRE DE LA ORGANIZACION POLITICA:		UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA					CODIGO	
DONACIONES O CESION DE DERECHOS								
No.	NOMBRE	NIT CEBUADO	APELLADO	EMPATZANZA	DESCRIPCION DE BIEN O SERVICIO	NO. DE RECIBO	FECHA	MONTO ESTIMADO
9	MAARIV,S.A.	6639738-3		X	TRANSPORTE	10112	31/07/2015	Q 141,340.82
10	MAURO GUZMAN	2628966851301	X		COMBUSTIBLE	10113	31/07/2015	Q 8,838.11
11	GABRIEL HEREDIA CASTRO	2554593782008	X		PAUTA EN RCN CHOQUIMULA	10116	01/08/2015	Q 8,000.00
12	KERIM RONALDO ORELLANA CASTILLO	2553277-4	X		PAUTA RCN CHOQUIMULA	10117	01/08/2015	Q 3,915.00
13	GABRIEL HEREDIA CASTRO	2554593782008	X		PAUTA EN RCN RADIO SULTANA	10118	01/08/2015	Q 2,999.88
14	EDGAR RENÉ ORELLANA BARREDA	1870464911901	X		PAUTA EN RADIO MI FAVORITA	10119	01/08/2015	Q 10,050.00
15	EDGAR RENÉ ORELLANA BARREDA	1870464911901	X		PAUTA EN RADIO MI SULTANA	10120	01/08/2015	Q 2,970.00
16	CARLOS SANTAGO NAJERA SAGASTUME	183961-7	X		RADIO KE-BUENA JUTUPA	10121	01/08/2015	Q 4,822.32
17	KERIM RONALDO ORELLANA CASTILLO	2553277-4	X		PAUTA EN RADIO PERLA DE ORIENTE	10122	01/08/2015	Q 1,800.00

APORTES NO  
DINERARIOS POR  
TRANSPORTE DE LA  
EMPRESA MAARIV

I-4

INGRESO DE APORTACIONES NO DINERARIAS  
POR DONACIONES Y USUFRUCTO (BIENES Y SERVICIOS)  
DEL 01 DE JULIO DE 2015 AL 31 DE AGOSTO DE 2015  
Cifras expresadas en Quetzales

NOMBRE DE LA ORGANIZACION POLITICA:		UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA					CODIGO	
DONACIONES O CESION DE DERECHOS								
No.	NOMBRE	NIT CEBUADO	APELLADO	EMPATZANZA	DESCRIPCION DE BIEN O SERVICIO	NO. DE RECIBO	FECHA	MONTO ESTIMADO
18	JOSÉ ADONAI BARRIENTOS DORADO	2654712-0	X		RADIO KE-BUENA JUTUPA	10123	01/08/2015	Q 1,168.50
19	MAARIV,S.A.	6639738-3		X	TRANSPORTE	10124	15/08/2015	Q 179,266.79
20	SERVICIOS DE PUBLICIDAD CREATIVA ILUMINADA,S.A.	345346-4		X	SPOT BONIFICADOS	10130	31/08/2015	Q 36,694.35
21	MARCO TULIO MAYORGA POLANCO	1821406020006		X	PAUTA EN TIGO STAR	10131	31/08/2015	Q 27,961.50
TOTAL ESTIMADO DE VALORES NO DINERARIOS:								Q 959,088.14

# REPORTES DE INGRESO DE APORTACIONES NO DINERARIAS REALIZADA POR LA UNE.



GUATEMALA, C. A

INGRESO DE APORTACIONES NO DINERARIAS  
 POR DONACIONES Y USUFRUCTO (BIENES Y SERVICIOS)  
 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2015 AL 31 DE OCTUBRE DE 2015  
 Cifras expresadas en Quetzales

NOMBRE DE LA ORGANIZACION POLITICA:								CODIGO	
UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA									
33	MARCO TULIO MAYORGA POLANCO	1831 49602 0506		X	PAUTA EN TIGO STAR	10174	01/10/2015	Q	29,414.23
34	JOSE MARIA CABNAL BOL	1850 4792 1710	X		PAUTA EN NUESTRO DIARIO	10178	01/10/2015	Q	3,093.76
35	FUTURE AD, S.A.	6625967-3	X		PUBLICIDAD MOVIL	10189	19/10/2015	Q	160,000.00
36	PROMOCIONES, S.A.	572296-9		X	VALLAS	10190	21/10/2015	Q	96,000.00
37	BIENNO, S.A.	5788036-0		X	TRANSPORTE (HELICOPTERO)	10196	26/10/2015	Q	326,479.93
38	BIENNO, S.A.	5788036-0		X	TRANSPORTE (HELICOPTERO)	10197	26/10/2015	Q	176,634.42
39	BIENNO, S.A.	5788036-0		X	TRANSPORTE (HELICOPTERO)	10198	26/10/2015	Q	485,938.55
40	BIENNO, S.A.	5788036-0		X	TRANSPORTE (HELICOPTERO)	10199	26/10/2015	Q	343,822.15
41	JULIO CESAR IXCAMEY	2465 14892 0301	X		PAUTA EN PROCESO PERIODISMO	10207	27/10/2015	Q	1,000.00
42	ORLANDO BLANCO	1606778660101	X		PLANILLA TEMPORAL	10206	27/10/2015	Q	21,466.70
TOTAL ESTIMADO DE VALORES NO DINERARIOS								Q	2,182,039.08

APORTES NO  
 DINERARIOS POR  
 TRANSPORTE DE LA  
 EMPRESA BIENNO, S.A

# QUIÉNES PAGARON LOS VUELOS DE LA UNE

- Opuestamente a lo reportado por el partido UNE, las auditorías realizadas por la SAT a HELICÓPTEROS DE GUATEMALA S.A., revelaron otra realidad: el pago de los servicios aéreos presentados ante el TSE como supuestos “aportes no dinerarios” fueron cancelados por el propio partido, por **Jack David Vargas Nuñez y Estuardo Vargas**.
- Los señores Jack David Vargas Nuñez y Estuardo Vargas realizaron pagos a HELICÓPTEROS DE GUATEMALA S.A. para vuelos de la UNE, en cuantías de Q 838,750.00 y Q 247,375.00 respectivamente, los cuáles no fueron registrados en la contabilidad del partido ni reportados al TSE como financistas privados, configurándose así como aportes anónimos.
- En los registros contables de SAT Jack David Vargas Nuñez no figura realizando donación de ninguna índole, lo que nuevamente sugiere que los dineros que el canceló a HELICÓPTEROS DE GUATEMALA S.A. a favor del partido UNE pueden razonablemente provenir de otra fuente de financiamiento, desconocida.

# LA UNE TAMBIÉN PAGA DIRECTAMENTE VUELOS SIN REPORTARLO AL TSE

- Además de los pagos mencionados, la UNE canceló directamente la suma Q 1,130,725.00, en su mayoría en efectivo, incumpliendo la normativa que obliga el manejo bancario de los fondos recaudados por los partidos para sus actividades permanentes y de campaña. El pago en efectivo busca impedir la reconstrucción de la trazabilidad de los fondos y su origen, lo que los torna susceptibles de considerarse como aportes anónimos de campaña.
- También se estableció una diferencia de por lo menos **Q. 564,365.35** entre lo que la UNE reportó como pagado a HELICÓPTEROS DE GUATEMALA S.A.
- Así mismo, la SAT efectuó un cruce entre los reportes de vuelo de la Dirección General de Aeronáutica Civil y los Reportes de Vuelo de la entidad auditada prestadora del servicio, hallando que se cancelaron sumas de dinero superiores a las incluidas en los informes financieros. Ello significa que el partido realizó, adicional a lo ya mencionado, pagos por tal valor que no se registraron en la contabilidad del partido, ni se informaron al TSE.

# CONCLUSIONES CASO UNE

- Así mismo, se constató que varios pagos se realizaron en realidad con una fuente de recursos distinta a la declarada a la autoridad electoral, lo cual deja al descubierto una posible práctica de ocultamiento del verdadero origen de los dineros involucrados en estos pagos, haciéndolos aparecer como **donaciones** o **usufructos**, conceptos que son los que se registran bajo el rubro “aportes no dinerarios” del anexo I-4, de conformidad con el *Instructivo para la Presentación de Información Financiera de la Organizaciones Políticas*.
- La UNE utilizó la modalidad de “donación” para cortar la trazabilidad del dinero y sustraerse del control sobre la procedencia del dinero y el nombre de su aportante.
- Cuando ocurrieron los hechos indicados en las diligencias preliminares de investigación, el señor **ORLANDO JOAQUIN BLANCO LAPOLA** fungía como Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional de dicho partido y debido a que en la actualidad ostenta el cargo de diputado, se ha solicitado el inicio de las diligencias de antejuicio correspondientes.